



# TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE EXCEDENTES MINEROS Martes 25 de Julio del 2017, 11:00 hrs.

- A. LUGAR REMATE: Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaverall), Quilicura, Santiago.  
B. FECHA: Martes 25 de Julio 2017, 11:00 hrs.  
C. EXHIBICIÓN: Viernes 21 de Julio y Lunes 24 de Julio de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 hrs.  
D. LUGAR DE EXHIBICIÓN: Calle el Álamo Parcela 2 Lampa.  
E. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:

Aceros	\$5.000.000
Otros Bienes	\$2.000.000

La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:

**Compañía General de Remates S.P.A. RUT 76.116.144-K.**

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto F. Las garantías no utilizadas serán devueltas a contar del 26 de Julio del 2017.

- F. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA): Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS:	AFECTO	AFECTO	EXENTO
Comisión Martillo	8.50%	12.00%	12.00%
IVA Comisión	1.62%	2.28%	2.28%
IVA Mercadería	19.00%	19.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>29.12%</b>	<b>33.28%</b>	<b>14.28%</b>

- G. PAGO: Hasta el Miércoles 26 de Julio 2017, Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.

Cuenta Corriente: 001-69645-09  
BANCO CHILE  
Titular: Compañía General de Remates S.P.A.  
Rut: 76.116.144-K  
Mail: [afernandez@cgrchile.com](mailto:afernandez@cgrchile.com)

• **PARA DEPOSITOS**

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.

- H. **FACTURACION:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos F y G previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

**RETIRO:** Desde el Miércoles 26 de Julio, hasta el Miércoles 02 de Agosto, previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

**Los bienes ubicados en Lampa,** se entregaran sobre camión, mediante grúa horquilla con un límite de operación de hasta 10 toneladas a un valor de:

**\$ 8 + IVA por kilo de carga, más \$ 6.000 + IVA por pesaje por camión.**

LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE 0.5 U.F. + IVA DIARIO POR BULTO EQUIVALENTE A UN PALLET, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.